

08/08/2016

### **Imputado fue condenado por robo cometido a choferes de camiones**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 28 años, quien intimidó a choferes de camiones repartidores de mercadería, hechos perpetrados en las comuna de Conchalí y Recoleta.

En el juicio, la fiscal Claudia Valladares pudo acreditar que el delito fue cometido el 11 de junio de 2014, cuando el imputado Paolo Franco Sartti Huerta -junto a otros sujetos no identificados- intimidó al conductor de un camión para robar cajetillas con cigarrillos que la víctima repartía en la comuna de Conchalí.

Concretamente Sartti Huerta condujo una camioneta hasta ese lugar, estacionándose tras el camión, para que bajaran los sujetos no individualizados, uno de los cuales con un cuchillo intimidó al chofer, descargando las cajas y escapar del lugar.

Al día siguiente, el imputado Sartti Huerta -junto a otros sujetos- intimidó a otro chofer de un camión repartidor de mercadería en la comuna de Recoleta, instante en que además ingresó a un local comercial para sustraer especies, siendo detenido en el lugar. Por estos hechos, el acusado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor ejecutor de robo con intimidación.

